

UGT exige negociar YA la jornada de 35 horas

19 de diciembre de 2022.- El pasado 19 de octubre, el **Gobierno y los sindicatos UGT y CCOO** alcanzaron el '**Acuerdo marco para una administración del Siglo XXI**', el cual fue publicado en el BOE como Resolución del 14 de noviembre. En el mismo, se recogen **aspectos fundamentales** que afectan a las trabajadoras y trabajadores públicos, ya sea por pertenecer a la Administración General del Estado o, bien, a cualquiera de las Empresas o Entidades Públicas Empresariales.

Este acuerdo ya ha sido **aplicado de manera parcial** a la plantilla de ADIF y ADIF Alta Velocidad con el incremento y firma de las nuevas tablas salariales con la aplicación **del incremento salarial del 3,5%** con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2022. Sin embargo, consideramos **que el acuerdo cuenta con otras cláusulas de aplicación** a las personas trabajadoras de ADIF y ADIF Alta Velocidad, ya sean con carácter obligatorio o a través de la negociación colectiva.

Entre las medidas sujetas a la negociación colectiva se encuentra la **implementación de la jornada laboral de 35 horas semanales en cómputo anual** y que, hasta ahora, la empresa no parece tener prisa por negociar, ya que no ha dado ningún paso en esa dirección.

Por ello, esta mañana hemos remitido una **carta a la Dirección General de Personas**, en la que le instamos a que *"con **carácter urgente** nos convoque a una reunión que permita **abordar la implementación de la jornada laboral de 35 horas semanales en cómputo anual** para todo el personal de ADIF y ADIF Alta Velocidad, así como a establecer las herramientas necesarias que permitan la **negociación y aplicación del resto de las cláusulas que afecten a las empresas públicas**".*

Asimismo, queremos aprovechar la ocasión para agradecer la minuciosa labor didáctica llevada a cabo por otras organizaciones sindicales, explicando la trascendencia e importancia que las medidas contenidas en el acuerdo tienen para las personas trabajadoras de ADIF y ADIF Alta Velocidad. No obstante, sería gratificante que, **por una vez, fueran honestos** y no se limitaran a explicar solo una parte del acuerdo, ya que **las medias verdades no son una fórmula eficiente y honorable de comunicación**.

Por ello y con el fin de corregir el "desliz" de comunicación de dichas organizaciones, ya explicamos nosotros la parte que les falta: **EL ACUERDO FUE FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO, UGT Y CCOO**. El resto de sindicatos con representación en ADIF no estaban en la mesa de negociación; es más, **las medidas que hoy explican como propias, ni siquiera fueron reivindicadas por esas organizaciones en ningún momento**.

En definitiva, desde UGT, seguimos y seguiremos trabajando para **obtener soluciones que beneficien a los trabajadores y trabajadoras de ADIF**, sin realizar comunicaciones que puedan confundir y menos si la finalidad es intentar aprovecharse del trabajo de otros.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**